



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN

### INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO (PDLC) DE LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN AL 2023, CON METAS AL 2021



**AÑO 2021**



## ÍNDICE

Resumen Ejecutivo .....	3
1. Presentación del PDLC .....	3
2. Contexto .....	4
3. Evaluación del cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Distritales .....	11
4. Medidas para mejorar los Objetivos Estratégicos Distritales .....	20
5. Conclusiones .....	21
6. Recomendaciones .....	21
7. Anexos .....	21



## RESUMEN EJECUTIVO.

El presente informe de evaluación de resultados tiene la siguiente estructura: Presentación del PDLC, Contexto, Evaluación del Cumplimiento de Objetivos Estratégicos Provinciales, Medidas para mejorar los Objetivos Estratégicos Provinciales, Conclusiones, Recomendaciones y Anexos. Fue elaborada conforme a la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD, en concordancia con lo establecido en la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan y la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2022/CEPLAN/PCD, donde informa a las entidades que conforman el Sinaplan las siguientes orientaciones para el seguimiento y evaluación de planes institucionales, indica que los Gobiernos locales elaboran los reportes anuales de seguimiento del Plan Desarrollo Local Concertado (PDLC).

El Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Concepción al 2023, con metas al 2021 sujeto a evaluación fue aprobado por Ordenanza Municipal N° 014-2015-CM/MPC, de fecha 13 de Julio 2015; Asimismo, este documento de gestión tiene una periodicidad de ocho (08) años desde el 2015 hasta el 2023 y no cuenta con ningún informe técnico del CEPLAN, previo a su aprobación.

En relación a la síntesis del cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Provincial, es importante manifestar que el Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Concepción al 2023, con metas al 2021 no ha sido elaborado conforme a los lineamientos establecidos por el CEPLAN.

En cuanto a la valoración del PDLC en función de los logros alcanzados, podemos manifestar que los Objetivos Estratégicos Provinciales incluidos no representan la realidad actual de la Provincia, motivo por el cual es muy importante continuar con su formulación.

### 1. PRESENTACIÓN DEL PDLC.

El Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Concepción al 2023, con metas al 2021, sujeto a evaluación, se denomina: **Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Concepción al 2023, con metas al 2021** y fue aprobado por Ordenanza Municipal N° 014-2015-CM/MPC, de fecha 13 de Julio 2015.

Conforme a la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN "La evaluación de resultados analiza el logro de los objetivos de las políticas nacionales y planes, contrastando las acciones implementadas con los resultados obtenidos; a fin de identificar los factores que contribuyeron o evitaron el buen desempeño de la política nacional o plan en términos de eficacia o eficiencia" de acuerdo la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD., en concordancia con lo establecido en la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan y la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2022/CEPLAN/PCD,



informa a las entidades que conforman el Sinaplan las siguientes orientaciones para el seguimiento y evaluación de planes institucionales, indica que los Gobiernos locales elaboran los reportes anuales de seguimiento del Plan Desarrollo Local Concertado (PDLC).

El documento denominado Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Concepción al 2023, con metas al 2021, no cuenta con ningún informe técnico por parte del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN.

Para el inicio de la formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Concepción al 2023, con metas al 2021, se realizó la evaluación del Plan anterior, cuyo horizonte era Plan de Desarrollo Concertado Concepción al 2015.

El documento denominado Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Concepción al 2023, con metas al 2021, no contempla las fases de Conocimiento Integral de la Realidad, Futuro Deseado ni la fase de Políticas y Plan Coordinados.

Este Plan cuenta con Seis (06) Ejes Estratégicos, cada uno de los Ejes Estratégicos tienen objetivos estratégicos Provinciales (OEP) y Treinta y uno (31) indicadores para el año 2021 y 2023, por lo tanto, la presente evaluación se ha desarrollado a través de indicadores establecidos dentro el Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Concepción al 2023, con metas al 2021.

La Municipalidad Provincial de Concepción ha elaborado este informe denominado: Informe de Evaluación de Resultados – Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Concepción al 2023, con metas al 2021, en estrecha vinculación a lo establecido en la Guía para el seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD, en concordancia con lo establecido en la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan y la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2022/CEPLAN/PCD, informa a las entidades que conforman el Sinaplan las siguientes orientaciones para el seguimiento y evaluación de planes institucionales, indica que los Gobiernos locales elaboran los reportes anuales de seguimiento del Plan Desarrollo Local Concertado (PDLC).

La Municipalidad Provincial de Concepción, por su condición de gobierno local, es pliego y ejecutora a la vez, su código de unidad ejecutora es 301031. La población objetivo de las intervenciones de la Municipalidad, es todo el ámbito territorial de la Provincia de Concepción.

## 2. CONTEXTO.

### 2.1 Descripción clara y concisa del contexto en el que se implementa el PDLC.

Para realizar el análisis del contexto actual de la Provincia de Concepción, se utilizará la herramienta PEST. con este describiremos los factores políticos, económicos, sociales, turísticos y ecológicos de la Provincia de Concepción

#### 2.1.1 Descripción breve del contexto relevante para el PDLC (Institucional, económico, social, político, según corresponda).

##### ❖ Factor Institucional.

De acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, la Municipalidad Provincial de Concepción, es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su



competencia y ostenta el rol de promover el desarrollo económico local, así como la prestación de servicios públicos de calidad, para lo cual cuenta con una estructura, organización y funciones específicas basadas en la visión de estado democrático, unitario, en el marco prospectivo de un desarrollo sostenible.

Dentro de este marco normativo institucional, es que la Municipalidad Provincial de Concepción, elaboró su Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Concepción al 2023, con metas al 2021, que fue aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 014-2015-CM/MPC, de fecha 13 de Julio 2015.

De esta manera, es claro que la Municipalidad Provincial de Concepción constituye la institución competente para realizar este tipo de intervenciones públicas en los diferentes ámbitos estratégicos que implica el desarrollo local; lo que se traduce un Plan de Desarrollo Concertado Local (PDCL) para toda la provincia, el mismo que se materializa el 13 de Julio del 2015, con la dación de la Ordenanza Municipal N° 014-2015-CM/MPC, que aprueba el Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Concepción al 2023, con metas al 2021, que contiene la visión de apuesta al 2021, seis objetivos estratégicos, 20 objetivos específicos y 29 indicadores, además de metas y actividades.

Con respecto al Plan Estratégico Institucional - PEI, la Municipalidad Provincial de Concepción ha adolecido durante muchos años de este elemental documento de planificación, que contiene la Declaración de la Política Institucional, los lineamientos y la misión institucional. Recientemente, el PEI para el periodo 2022-2026, ha sido elaborado y enviado a CEPLAN, para su validación.

Respecto a la gestión financiera y presupuestaria la administración municipal cuenta, en la formulación del presupuesto y ejecución del gasto público, con dieciséis (16) programas presupuestales, que se ejecutan en cumplimiento de las funciones encomendadas en la Ley Orgánica de Municipalidades a favor de la población, mismos que se mencionan a continuación:

- 0016 TBC-VIH/SIDA
- 0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA
- 0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
- 0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO
- 0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
- 0082 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
- 0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL
- 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
- 0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA



- 0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE
- 0146 ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO
- 0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO

A los que hay que adicionar, las actividades y proyectos que realizan las distintas áreas de la entidad, con la finalidad de brindar un mejor servicio al ciudadano.

Otro de los mecanismos importantes en el accionar municipal, es el proceso de Presupuesto Participativo, que privilegia la participación ciudadana en la planificación y gestión pública, mecanismo que, en los años 2020 y 2021 no se han desarrollado, con la finalidad contribuir a las medidas de aislamiento social en el marco de la emergencia sanitaria y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 057-2020, artículo 4: "Suspensión del Presupuesto Participativo" y, Decreto de Urgencia N° 024-2021, artículo 8: "Suspensión del Presupuesto Participativo para gobiernos regionales y gobiernos locales".

En esta línea, resulta imperioso expresar que debido a que la Organización Mundial de la Salud (OMS), con fecha 11 de marzo del año 2020, declaró como pandemia al brote del Coronavirus (COVID-19), el gobierno peruano, el 15 de marzo del año 2020, estableció la Declaratoria de Emergencia Sanitaria a nivel nacional, dictando una serie de medidas en materia sanitaria, económica y financiera con la finalidad de minimizar sus efectos, medida que ha venido siendo extendida en varias ocasiones, durante los años 2020 y 2021.

Esta situación ha significado un duro golpe para los gobiernos locales, debido a esto han visto fuertemente afectados sus ingresos, por la disminución de las transferencias del gobierno central y la baja recaudación tributaria, lo que ha provocado una grave afectación de la prestación de servicios básicos y del pago de servicios, no obstante, tenían que continuar funcionando y redoblando esfuerzos para evitar el incumplimiento de las medidas sanitarias impuestas desde el gobierno central, para controlar los contagios entre la población.

#### ❖ Factor Económico.

En el 2020, la propagación del COVID-19 generó una severa crisis sanitaria y económica internacional. El país y la Provincia de Concepción no fueron ajenos a la crisis, desde marzo de 2020, las cuarentenas y las medidas de aislamiento paralizaron la producción y alteraron las cadenas de suministros globales. Sumado a ello, se produjo una contracción de la demanda agregada como resultado del menor poder adquisitivo de las familias, una caída de las expectativas de los agentes económicos y la contracción de la demanda externa.



No obstante, a partir de mayo, el Producto Bruto Interno (PBI) registró la menor contracción desde el inicio de la crisis en noviembre (-2,8%), luego de registrar su mayor caída en abril de -39,2% (INEI,2020). Esta recuperación coincide con el proceso de reapertura de las actividades económicas; además, de las medidas de reactivación económica implementadas por el Gobierno a través del Plan Económico frente al COVID-19. El Marco Macroeconómico Multianual 2022-2025, aprobado en sesión de consejo de ministros, el 25 de agosto de 2021, señala que la economía peruana crecería 10,5% en 2021, la tasa más alta desde 1994, ante el repunte de la actividad económica en el primer semestre 2021 asociada a una rápida recuperación de la demanda interna y un efecto estadístico positivo, a pesar de la implementación de una cuarentena focalizada y un polarizado proceso electoral. Sin embargo, en la segunda mitad del año, el Producto Bruto Interno (PBI) moderaría su crecimiento en un contexto de disipación del efecto estadístico y recuperación de la confianza de los agentes económicos.

En la Provincia de Concepción la reactivación económica ha contribuido a la recuperación de la actividad, que se retribuirá en ingresos por tributos, tasas municipales entre otros.

Según el Informe de Evaluación de Resultados (IER) del PEI 20198 – 2022, realizado en el año 2020, en referencia a la recaudación municipal de los ingresos municipales al finalizar el año 2020, esta fue de un 61.33%, como puede apreciarse la recaudación ha caído significativamente con respecto al 2019, esta disminución se debió al estado de emergencia sanitaria que vive el país producto de la pandemia, al 30 de noviembre de 2021 la recaudación municipal fue de un 74%, como resultado de las campañas de recaudación y beneficios tributarios otorgados a los contribuyentes.

Es evidente, que todos estos rubros que dinamizan la economía de la Provincia de Concepción se han visto afectado por el Estado de Emergencia Sanitaria en el país. La situación de la gente trabajadora se ha vuelto crítica porque muchos han perdido sus trabajos y otros no puedan continuar con sus actividades de manera regular, lo que impactado en el ingreso de las familias.

#### ❖ Factor Social.

De acuerdo al Censo Poblacional 2017 realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, la población de la Provincia de Concepción tiene una población de 55,591 habitantes; está conformada por 15 distritos, incluyendo la ciudad capital de Concepción, los 15 distritos son: Concepción, Aco, Andamarca, Comas, Cochas, Chambara, Heroínas Toledo, Matahuasi, Mariscal Castilla, Mazanares, Mito, Nueve de Julio, Orcotuna, San Jose de Quero, Santa Rosa de Ocopa.

Concepción es una provincia eminentemente agrícola, actividad predominante en sus 15 distritos, dejando a la ciudad capital como un centro importante para el turismo, debido a su posicionamiento estratégico en el Valle de Mantaro. Sin embargo, también podemos apreciar que en la economía concepcionina se ve matizada con una fuerte presencia del comercio y el Turismo, así como la prestación de servicios y la construcción, que ha generado una fuerte



centrados básicamente en resolver cuatro problemas que han persistido a través del tiempo:

- El crecimiento desordenado de la ciudad capital de la provincia, que dificulta la debida y oportuna atención de servicios básicos. Para atender ello, se han planteado diversas acciones, como la actualización del Plan de Desarrollo Urbano de la Provincial de Concepción, el saneamiento físico legal y la ampliación de los servicios básicos a nivel de la provincia, así como la culminación del proceso de saneamiento y ordenamiento territorial de la provincia.
- La contaminación del litoral y ambiental con aguas residuales, producto de la actividad industrial y del servicio público de la ciudad, problema que existe desde hace mucho tiempo y se acrecienta cada vez más, sin que hasta la fecha se tenga claridad sobre su solución, a pesar del planteamiento de varios proyectos concertados con la sociedad civil y el sector privado.
- La carencia de un Plan Regulador de Tránsito, que genera desorden en la ciudad, además de riesgo permanente para la población, que hace uso de estos servicios. La infraestructura vial urbana de Concepción, presenta una saturación permanente por el sector automotor de vehículos menores de transporte público (mototaxis) e igualmente por vehículos mayores que ante la deficiente señalización, rutas y zonas de parqueo, generan dificultades de normal desplazamiento a los diferentes puntos de nuestra provincia. A esta situación imperante y caótica, hay que sumar la falta de un Terminal Terrestre que concentre la atención del servicio interprovincial e interdistrital.
- La Inseguridad Ciudadana, que ha crecido ostensiblemente, ante el crecimiento económico y laboral de Concepción, ha generado una sostenida migración, que en muchas ocasiones conlleva a establecerse en precarias condiciones de habitabilidad. Esta dinámica social y económica, ha generado condiciones idóneas para el nacimiento del pandillaje, delincuencia, alcoholismo, drogadicción y atentados contra la vida y la salud. La implementación y funcionamiento del programa de video vigilancia ha resultado ser una alternativa viable para el control y apoyo, pero no resulta suficiente, sino es complementada con otras medidas preventivas, educativas y de fortalecimiento de identidad y valores, especialmente en la juventud, a fin de evitar la contaminación de este sector del alto riesgo.

Uno de los factores que es necesario anotar, es el contexto político en el que se vio inmersa la municipalidad este último año, debido al repentino deceso de algunos funcionarios y servidores se contagiaron de la COVID – 19, lo que devino en que la gestión perdiera celeridad, deteniéndose varios procesos importantes y generando incertidumbre entre los trabajadores, en franca afectación a los objetivos proyectados



**2.1.2 Identificación de los factores internos o externos (positivos y/o negativos) al Plan que influyeron en su desempeño.**

Para identificar los factores internos o externos, positivos o negativos, que influyeron en el desempeño del Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Concepción al 2023, con metas al 2021, se presenta el siguiente análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas:

**Cuadro N° 01: Análisis FODA**

INTERNO	EXTERNO
<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
Pobladores de la Provincia poseedores de valores morales, pero sobre todo de voluntad	Presupuesto Participativo Provincial y Regional
Presencia de profesionales de las diversas disciplinas	Programas sociales del Estado
Existe un deseo de superación de todos los pobladores	Cooperación internacional
Actualmente se cuenta con una población informada	Transferencias de otros niveles de gobierno al Gobierno Local
Presencia de espacios de concertación activos	
Surgimiento de nuevos líderes	
Nuestra Provincia cuenta con áreas y espacios aprovechables	
Grupos sociales organizados	
Organizaciones empresariales productivos	
Se cuenta con instituciones educativas, de salud y de educación especial	
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
Contamos con una escasa identidad social, la que dificulta nuestro desarrollo	Presencia de fenómenos y desastres naturales
Burocracia y trámites lentos en oficinas de la Municipalidad	Violencia social
Desunión de los dirigentes	Descontento popular
Existe un bajo nivel de participación de dirigentes y pobladores en general	Crisis sanitaria por el Covid-19
Poca credibilidad del pueblo hacia sus	Crisis económica



**NEGATIVO**

autoridades	
Bajo nivel de capacitación, no se lee mucho	Inflación y suba de combustible
Existencia de casos de violencia familiar	inestabilidad política
Escasa oportunidad para los jóvenes	Agotamiento de recursos naturales
	Desempleo
	Crecimiento demográfico acelerado sin planificación

**3. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PROVINCIALES.**

Los objetivos estratégicos sujetos a evaluación son los que se detallan en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 02: Objetivos Estratégicos Provinciales sujetos a evaluación.**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PROVINCIALES SUJETOS A EVALUACIÓN	
OEP.01	PROVINCIA INCLUSIVA DONDE SE HA REDUCIDO LA POBREZA, SE RECONOCEN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS
OEP.02	PROVINCIA QUE PROMUEVE UN AMBIENTE EN LA QUE SU POBLACIÓN TIENE LAS MISMAS OPORTUNIDADES Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICO DE CALIDAD Y OPORTUNA, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA.
OEP.03	PROVINCIA CON UNA GESTIÓN DEMOCRÁTICA, DE CALIDAD, MODERNA, DE RESULTADOS, QUE TRABAJA PERMANENTEMENTE POR SU INTEGRACIÓN TERRITORIAL, CON LIDERAZGO EFECTIVOS DE HOMBRE Y MUJERES REPRESENTATIVOS Y CON INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES QUE PROMUEVEN LA CIUDADANÍA, LA TRANSPARENCIA Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.
OEP.04	PROVINCIA DE EMPRENDEDORES COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO ECONÓMICO, DONDE EL ECO TURISMO ARTESANAL, LA AGRICULTURA Y LA AGRO INDUSTRIA SON COMPETITIVOS EN EL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL, SON GENERADORAS DE RIQUEZAS Y EMPLEO LOCAL.
OEP.05	PROVINCIA INTEGRADA, EQUILIBRADA Y ORDENADA CON UNA INFRAESTRUCTURA QUE PONGA EN VALOR SU PATRIMONIO HISTÓRICO, ESPACIOS PÚBLICOS ACTIVIDADES RESIDENCIALES, ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, ORDENAMIENTO VIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE SU POBLACIÓN.
OEP.06	PROVINCIA CON UNA GESTIÓN INTEGRAL Y SOSTENIBLE DEL AMBIENTE DONDE SE CONSERVA LOS RECURSOS NATURALES Y LA BIODIVERSIDAD Y SE MINIMIZAN LOS IMPACTO AMBIENTALES, A TRAVÉS DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y EL DESARROLLO DE UNA CULTURA AMBIENTAL ENTRE SU POBLACIÓN, INSTITUCIONES Y EMPRESAS.

Es importante mencionar que la presente lista de objetivos, han sido obtenidos del Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Concepción al 2023, con metas al 2021, con los indicadores. Motivo por el cual la evaluación se está realizando a través de los siguientes indicadores sujetos a evaluación.

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PROVINCIALES E INDICADORES SUJETOS A EVALUACIÓN**

OEP.01	PROVINCIA INCLUSIVA DONDE SE HA REDUCIDO LA POBREZA, SE RECONOCEN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS.
COD.	INDICADOR



- IND.01.OEP.01 Índice de Desarrollo Humano
- IND.02.OEP.01 Porcentaje de población en situación de pobreza
- IND.03.OEP.01 Porcentaje de municipalidades distritales que informaron que existe participación de la población en la concertación de los planes de desarrollo municipal
- IND.04.OEP.01 Porcentaje de ausentismo de la población en la elecciones municipales

PROVINCIA QUE PROMUEVE UN AMBIENTE EN LA QUE SU POBLACIÓN TIENE LAS MISMAS OPORTUNIDADES Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICO DE CALIDAD Y OPORTUNA, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA.

OEP.02

- | COD.          | INDICADOR  |
|---------------|--|
| IND.01.OEP.02 | Porcentaje de niños que ha aprobado el examen de comprensión lectora a nivel satisfactorio           |
| IND.02.OEP.02 | Porcentaje de niños que ha aprobado el examen de matemática a nivel satisfactorio                    |
| IND.03.OEP.02 | Tasa de Analfabetismo (Porcentaje de la población de 15 años a más que no sabe leer y escribir)      |
| IND.04.OEP.02 | Porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición crónica                                       |
| IND.05.OEP.02 | Tasa de mortalidad infantil  |
| IND.06.OEP.02 | Índice de Inseguridad Alimentaria  |
| IND.07.OEP.02 | Porcentaje de Viviendas con déficit de agua y saneamiento básico                                     |
| IND.08.OEP.02 | Porcentaje de la Población sin alumbrado eléctrico en la vivienda                                    |
| IND.09.OEP.02 | Porcentaje de viviendas con acceso a internet  |
| IND.10.OEP.02 | Porcentaje de viviendas con servicio de telefonía fija   |
| IND.11.OEP.02 | Porcentaje de Municipalidades que cuentan con Plan Anual de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social |

PROVINCIA CON UNA GESTION DEMOCRÁTICA, DE CALIDAD, MODERNA, DE RESULTADOS, QUE TRABAJA PERMANENTEMENTE POR SU INTEGRACIÓN TERRITORIAL, CON LIDERAZGO EFECTIVOS DE HOMBRE Y MUJERES REPRESENTATIVOS Y CON INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES QUE PROMUEVEN LA CIUDADANIA, LA TRANSPARENCIA Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

OEP.03

- | COD.          | INDICADOR   |
|---------------|---|
| IND.01.OEP.03 | Porcentaje de distritos que son parte de la integración territorial   |
| IND.02.OEP.03 | Porcentaje de municipalidades distritales cuyas metas de mediano plazo del PMDC se descomponen en metas anuales               |
| IND.03.OEP.03 | Porcentaje de personas que han obtenido un calificación aprobatoria en las acciones de desarrollo de capacidades de liderazgo |

PROVINCIA DE EMPRENDEDORES COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO ECONÓMICO, DONDE EL ECO TURISMO ARTESANAL, LA AGRICULTURA Y LA AGRO INDUSTRIA SON COMPETITIVOS EN EL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL, SON GENERADORAS DE RIQUEZAS Y EMPLEO LOCAL.

OEP.04

- | COD. | INDICADOR |
|------|-----------|
|------|-----------|



- IND.01.OEP.04 Porcentaje de Municipalidades Distritales que cuentan con Planes de Desarrollo Económico Local
- IND.02.OEP.04 Porcentaje de Planes de Negocios por Sectores Económicos Estratégicos
- IND.03.OEP.04 Porcentaje de Participación en el Arribo de Turistas a Hospedajes de la Región Junín
- IND.04.OEP.04 Porcentaje de productores agropecuarios con estudios técnicos y universitarios
- IND.05.OEP.04 Número de empresas agroindustriales formalizadas

PROVINCIA INTEGRADA, EQUILIBRADA Y ORDENADA CON UNA INFRAESTRUCTURA QUE PONGA EN VALOR SU PATRIMONIO HISTÓRICO, ESPACIOS PÚBLICOS ACTIVIDADES RESIDENCIALES, ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, ORDENAMIENTO VIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE SU POBLACIÓN.

OEP.05

COD. INDICADOR

- IND.01.OEP.05 Porcentaje de municipios de cuentan con planes de ordenamiento urbano
- IND.02.OEP.05 Porcentaje de municipalidades distritales que cuentan con OPI
- IND.03.OEP.05 Porcentaje de Proyectos Ejecutados del Banco Provincial

PROVINCIA CON UNA GESTIÓN INTEGRAL Y SOSTENIBLE DEL AMBIENTE DONDE SE CONSERVA LOS RECURSOS NATURALES Y LA BIODIVERSIDAD Y SE MINIMIZAN LOS IMPACTO AMBIENTALES, A TRAVÉS DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y EL DESARROLLO DE UNA CULTURA AMBIENTAL ENTRE SU POBLACIÓN, INSTITUCIONES Y EMPRESAS

OEP.06

COD. INDICADOR

- IND.01.OEP.06 Porcentaje de Municipalidades distritales con Zonificación Económica Ecológica
- IND.02.OEP.06 Porcentaje Municipalidades distritales que realizan la conservación de sus parques
- IND.03.OEP.06 Porcentaje Municipalidades distritales que tratan sus residuos sólidos
- IND.04.OEP.06 Porcentaje de municipalidades distritales que tienen oficina o unidad ambiental

Para realizar el análisis de evaluación de los objetivos estratégicos Provinciales se está realizando a través de los indicadores sujetos a evaluación, establecidos en el Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Concepción al 2023, con metas al 2021.

### 3.1 PROVINCIA INCLUSIVA DONDE SE HA REDUCIDO LA POBREZA, SE RECONOCEN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS.

Para evaluar este objetivo lo haremos a través de los indicadores sujeto a evaluaciones, establecidos en el Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Concepción al 2023, con metas al 2021, que consta de 04 indicadores siendo:

- 3.1.1 Para evaluar este indicador IND.01OEP.01 **ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO** dentro nuestra Provincia para el año 2021 el logro esperado según PDLC referente al IDH de nuestra provincia fue de 0.48% pero nuestro valor obtenido para el mismo año fue de 0.58%; esto quiere decir que se cumplió con lo programado en relación a este indicador, pese a la coyuntura nacional de post



pandemia, reactivación económica por sectores y reincorporación de los trabajadores a sus labores.

- 3.1.2** Para evaluar este indicador IND.02 OEP.01 **PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA**, para el año 2021 se tiene programado según el PDLC, en base a este indicador un 44.90% de la población, pero el logro obtenido en el año 2021 se tiene 27.10% de la población en total en situación de pobreza, es decir se está logrando disminuir la pobreza en la población de la Provincia de Concepción y eso es un gran avance para la misma, realizando un trabajo concertado con todos los sectores que esto incluye, dándole un relevancia al trabajo de la Oficina de la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) de la Municipalidad Provincial de Concepción.
- 3.1.3** Para evaluar este indicador IND.03 OEP.01 utilizaremos el **PORCENTAJE DE MUNICIPALIDADES DISTRITALES QUE INFORMARON QUE EXISTE PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LA CONCERTACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL**, cabe indicar que no se presenció la participación de la población por motivos de la emergencia sanitaria COVID 19, es el proceso de Presupuesto Participativo, que privilegia la participación ciudadana en la planificación y gestión pública, mecanismo que, en los años 2020 y 2021 no se han desarrollado, con la finalidad contribuir a las medidas de aislamiento social en el marco de la emergencia sanitaria y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 057-2020, artículo 4: "Suspensión del Presupuesto Participativo" y, Decreto de Urgencia N° 024-2021, artículo 8: "Suspensión del Presupuesto Participativo para gobiernos regionales y gobiernos locales".
- 3.1.4** Para evaluar este indicador IND.04 OEP.01 utilizaremos el porcentaje de ausentismo de la población en las elecciones municipales, para el año 2021 en referencia al indicador en mención y en base al PDLC se tiene programado reducir el 9.23% de ausentismo de la población en las elecciones municipales, pero lo que se logró que solo el 9.10% de la población que se ausente de las elecciones municipales, siendo un porcentaje inferior a lo que se planteó.

### **3.2 PROVINCIA QUE PROMUEVE UN AMBIENTE EN LA QUE SU POBLACIÓN TIENE LAS MISMAS OPORTUNIDADES Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICO DE CALIDAD Y OPORTUNA, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA.**

Para evaluar este objetivo lo haremos a través de los indicadores sujeto a evaluaciones, establecidos en el Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Concepción al 2023, con metas al 2021, que consta de 11 indicadores siendo:

- 3.2.1** Para evaluar este indicador IND.01 OEP.02 utilizaremos el **PORCENTAJE DE NIÑOS QUE HAN APROBADO EL EXAMEN DE COMPRENSION LECTORA A NIVEL SATISFACTORIO**, no se logró trabajar ya que la pandemia denominada coronavirus (COVID-19), afecto la economía de la población y el Gobierno ha dispuesto una serie de medidas y recomendaciones a nivel nacional para enfrentar la pandemia por la COVID-19 en el Perú. Según lo establecido en el Decreto Supremo N° 041-2022-PCM, además de muchas restricciones conocidas por todos los cuales han cambiado todo el sistema laboral creando un impacto insostenible.



- 3.2.2** Para evaluar este indicador IND.02 OEP.02 utilizaremos el **PORCENTAJE DE NIÑOS QUE HAN APROBADO EL EXAMEN DE MATEMATICA A NIVEL SATISFACTORIO**, no se logró trabajar ya que la pandemia denominada coronavirus (COVID-19), afecto la economía de la población y el Gobierno ha dispuesto una serie de medidas y recomendaciones a nivel nacional para enfrentar la pandemia por la COVID-19 en el Perú. Según lo establecido en el Decreto Supremo N° 041-2022-PCM, además de muchas restricciones conocidas por todos los cuales han cambiado todo el sistema laboral creando un impacto insostenible.
- 3.2.3** Para evaluar este indicador IND.03 OEP.02 utilizaremos **TASA DE ANALFABETISMO (PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN D 15 AÑOS A MAS QUE NO SABEN LEER Y ESCRIBIR)**, no se logró trabajar ya que la pandemia denominada coronavirus (COVID-19), afecto la economía de la población y el Gobierno ha dispuesto una serie de medidas y recomendaciones a nivel nacional para enfrentar la pandemia por la COVID-19 en el Perú. Según lo establecido en el Decreto Supremo N° 041-2022-PCM, además de muchas restricciones conocidas por todos los cuales han cambiado todo el sistema laboral creando un impacto insostenible.
- 3.2.4** Para evaluar este indicador IND.04 OEP.02 utilizaremos el **PORCENTAJE DE NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS CON DESNUTRICIÓN CRONICA**, para el año 2021 en referencia al indicador se tiene programado el 27.38% como base al PDLC, lográndose reducir para el año 2021 un 18% de niños menores a 5 años con desnutrición crónica, siendo un porcentaje inferior a lo esperado.
- 3.2.5** Para evaluar este indicador IND.05 OEP.02 utilizaremos el **TASA DE MORTALIDAD INFANTIL**, para el año 2021 en referencia al indicador se tiene programado el 19.58% como base al PDLC, lográndose reducir para el año 2021 un 12.80% de niños menores a 5 años con desnutrición crónica, siendo un porcentaje inferior a lo esperado.
- 3.2.6** Para evaluar este indicador IND.06 OEP.02 utilizaremos **EL INDICE DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA**, tomando como referencia las estadísticas del censo último de acuerdo a estadísticas se obtuvo el 9% de la población con inseguridad alimentaria dentro nuestra provincia.
- 3.2.7** Para evaluar este indicador IND.07 OEP.02 utilizaremos **PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON DÉFICIT DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO**, no se cuenta con información, toda vez que los responsables de centros de costo no emitieron información que se solicitó de manera reiterativo por la Gerencia de planeamiento y presupuesto.
- 3.2.8** Para evaluar este indicador IND.08 OEP.02 **PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN SIN ALUMBRADO ELÉCTRICO EN LA VIVIENDA**, utilizaremos las estadísticas del censos último de acuerdo a estadísticas se obtuvo el 9% de la población carecen de alumbrado en sus viviendas, no logrando lo esperado por motivos de no tener indicadores claros que seguir y ante todo se debe tener actividades que realizar para el cumplimiento de dicho objetivo, y ante todo también dificulto la emergencia sanitaria COVID-19 en el Perú. Según lo establecido en el Decreto Supremo N° 041-2022-PCM, además de muchas restricciones conocidas por todos los cuales han cambiado todo el sistema laboral creando un impacto



insostenible. Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declara la emergencia sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y se dictan medidas para la prevención y control para evitar la propagación del COVID-19, la misma que fue prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, 027-2020-SA, 031-2020-SA, 009-2021-SA, 025-2021-SA y 003-2022-SA, hasta el 28 de agosto de 2022; Lográndose alcanzar el 9% del valor esperado dentro el PDLC.

- 3.2.9 Para evaluar este indicador IND.09 OEP.02 utilizaremos **PORCENTAJE DE VIVIENDA CON ACCESO A INTERNET**, que según los censos nacionales y telefónica se pudo tener una información del 19.70%, habiéndose incrementado toda vez que al cambiar la modalidad de virtual definitivamente la población tuvo la necesidad de instalar el internet para fines de estudios y trabajo, llegando a superar las expectativas de manera óptimo al valor esperado.
- 3.2.10 Para evaluar este indicador IND.10 OEP.02 utilizaremos **PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA**, que según los censos nacionales y telefónica se pudo tener una información del 10.90%, no habiéndose obtenido lo esperado, esto sucede porque la población opta por un celular que son más eficientes; No logrando superar las expectativas fijadas. El crecimiento económico es un objetivo fundamental para que la provincia tenga temas decisivos en el desarrollo y la introducción de innovaciones en los sistemas productivos locales.
- 3.2.11 Para evaluar este indicador IND.11 OEP.02 utilizaremos **PORCENTAJE DE MUNICIPALIDAD QUE CUENTAN CON PLAN ANUAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL**, no se cuenta con información, toda vez que los responsables de centros de costo no emitieron información que se solicitó de manera reiterativo por la Gerencia de planeamiento y presupuesto.

**3.3 PROVINCIA CON UNA GESTIÓN DEMOCRÁTICA, DE CALIDAD, MODERNA, DE RESULTADOS, QUE TRABAJA PERMANENTEMENTE POR SU INTEGRACIÓN TERRITORIAL, CON LIDERAZGO EFECTIVOS DE HOMBRE Y MUJERES REPRESENTATIVOS Y CON INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES QUE PROMUEVEN LA CIUDADANÍA, LA TRANSPARENCIA Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.**

Para evaluar este objetivo lo haremos a través de los indicadores sujeto a evaluaciones, establecidos en el Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Concepción al 2023, con metas al 2021, que consta de 02 indicadores siendo:

- 3.3.1 Para evaluar este indicador IND.01 OEP.03 utilizaremos el indicador de **PORCENTAJE DE DISTRITO QUE SON PARTE DE LA INTEGRACION TERRITORIAL**; acerca del indicador en cuestión se informa que para la obtención del valor de porcentaje, se contabilizo el total de distritos los cuales forman parte de la Provincia de Concepción, que actualmente son 15, de ese total 5 distritos son los que actualmente están integrados a través de sus esquemas de ordenamiento a la Provincia de concepción los distritos, son Concepción, Matahuasi, mito, Nueve de julio y Orcotuna. Cuyo porcentaje representaría el 33.33%, logrando un avance del 45.45% de lo programado en el PDLC.



- 3.3.3 Para evaluar este indicador IND.03 OEP.03 utilizaremos el indicador **PORCENTAJE DE PERSONAS QUE HAN OBTENIDO UNA CALIFICACION APROBATORIA EN LAS ACCIONES DE DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LIDERAZGO**, en el año 2021 se realizó actividades en los talleres de vacaciones divertidas de liderazgo y desarrollo personal logrando la participación de 35 niños de diferentes edades, aportando en acciones de liderazgo de la población infantil de la provincia de Concepción.

**3.4 PROVINCIA DE EMPRENDEDORES COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO ECONÓMICO, DONDE EL ECO TURISMO ARTESANAL, LA AGRICULTURA Y LA AGRO INDUSTRIA SON COMPETITIVOS EN EL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL, SON GENERADORAS DE RIQUEZAS Y EMPLEO LOCAL.**

Para evaluar este objetivo lo haremos a través de los indicadores sujeto a evaluaciones, establecidos en el Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Concepción al 2023, con metas al 2021, que consta de 05 indicadores siendo:

- 3.4.1 Para evaluar este indicador IND.1 OEP.04 utilizaremos **PORCENTAJE DE MUNICIPALIDADES DISTRITALES QUE CUENTAN CON PLANES DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL**, no se cuenta con información, toda vez que los responsables de centros de costo no emitieron información que se solicitó de manera reiterativo por la Gerencia de planeamiento y presupuesto.

- 3.4.2 Para evaluar este indicador IND.02 OEP.04 utilizaremos **PORCENTAJE DE PLANES DE NEGOCIOS POR SECTORES ECONÓMICOS ESTRATÉGICOS:** Conocedores que el Plan de Negocio es un documento que identifica, describe, analiza las oportunidades o ideas de negocio, examina la viabilidad técnica, económica y financiera del mismo y desarrolla todos los procedimientos y estrategias necesarias para convertirlo en un proyecto empresarial concreto. Pero más allá de crear nuestro Plan de Negocio, se busca que el emprende la planificación global y a largo plazo, la definición de la actividad a desarrollar, la valoración de riesgo, la capacidad financiera, la viabilidad del negocio, el estudio de mercado, etc.

Hasta el año 2021 no se ha elaborado plan de negocios para ningún sector Económico; Siendo de vuestro conocimiento que desde el mes de marzo del año 2020 no se logró trabajar ya que la pandemia denominada coronavirus (COVID-19), afecto la economía de la población y el Gobierno ha dispuesto una serie de medidas y recomendaciones a nivel nacional para enfrentar la pandemia por la COVID-19 en el Perú. Según lo establecido en el Decreto Supremo N° 041-2022-PCM, además de muchas restricciones conocidas por todos los cuales han cambiado todo el sistema laboral creando un impacto insostenible.

- 3.4.3 Para evaluar este indicador IND.03 OEP.04 utilizaremos el **PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL ARRIBO DE TURISTAS A HOSPEDAJE DE LA REGIÓN JUNIN**, que de conformidad con el viaje, atractivo del destino turístico, alta apreciación de la organización de la estancia, los atractivos para visitantes son los principales símbolos e imágenes de los destinos turísticos, y como tales, constituyen un reflejo de la valoración diferenciada de ciertos recursos y lugares,



tanto por actores pertenecientes a la comunidad como por otros agentes relacionados al sistema productivo local.

Según las estadísticas de arribos de visitantes extranjeros a establecimientos de hospedaje en la región de Junín, el año 2018 se registró un crecimiento del 16.40% comparado al año 2017, y con lo concerniente a arribo de turistas a hospedajes de la región llegó a un 2.60 %, los cuales pernoctan en una gran mayoría de 2 a 3 días. conocedores de la situación que hemos vivido todo quedo en cero ya que no había permiso para turistas en el País.

**3.4.4** Para evaluar este indicador IND.04 OEP.04 utilizaremos **PORCENTAJE DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS CON ESTUDIOS TECNICOS Y UNIVERSITARIOS**, con la unidad de medida 003: Fortaleciendo la actividad agropecuaria y agroindustrial con estándares de calidad, innovación, mejora continua y oportunidad, se realizó, capacitaciones, convenio para dictar ECAS durante un año y medio logrando conseguir resultados, pese a la pandemia del COVID 19; se logró un 18.98% de productores agropecuarios con estudios técnicos y Universitarios, teniendo la dificultad de personal, presupuesto y por motivos de la emergencia sanitaria COVID 19, no logrando cumplir lo esperado dentro el PDLC.

**3.4.5** Para evaluar este indicador IND.05 OEP.04 utilizaremos el **NUMERO DE EMPRESAS AGROPECUARIAS FORMALIZADAS**: según el número, es necesario que la empresa sea formal ya que facilita su participación en licitaciones y procesos de selección del Estado. Brinda la posibilidad de inscribirse en capacitaciones gratuitas, foros y ferias. Facilita el acceso al Sistema Financiero y la obtención de créditos; Habiéndose obtenido a la fecha 30 inscripciones a los registros públicos y sacado sus licencias, no lográndose las expectativas que son 35 por motivos y en cumplimiento, a los artículos 7 y 9 de la Constitución Política del Perú establecen que todos tienen derecho a la protección de su salud, del medio familiar y de la comunidad y que el Estado determina la política nacional de salud, correspondiendo al Poder Ejecutivo normar y supervisar su aplicación, siendo responsable de diseñarla y conducirla en forma plural y descentralizada para facilitar a todos, el acceso equitativo a los servicios de salud; que desde el mes de marzo del año 2020 no se logró trabajar ya que la emergencia sanitaria (COVID-19), afecto la economía de la población, y el Gobierno ha dispuesto una serie de medidas y recomendaciones a nivel nacional para enfrentar la pandemia por la COVID-19 en el Perú. Según lo establecido en el Decreto Supremo N° 041-2022-PCM, además de muchas restricciones conocidas por todos los cuales han cambiado todo el sistema laboral creando un impacto insostenible. Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declara la emergencia sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y se dictan medidas para la prevención y control para evitar la propagación del COVID-19, la misma que fue prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, 027-2020-SA, 031-2020-SA, 009-2021-SA, 025-2021-SA y 003-2022-SA, hasta el 28 de agosto de 2022.

**3.5 PROVINCIA INTEGRADA, EQUILIBRADA Y ORDENADA CON UNA INFRAESTRUCTURA QUE PONGA EN VALOR SU PATRIMONIO HISTÓRICO, ESPACIOS PÚBLICOS ACTIVIDADES RESIDENCIALES, ACTIVIDADES**



### PRODUCTIVAS, ORDENAMIENTO VIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE SU POBLACIÓN.

Para evaluar este objetivo lo haremos a través de los indicadores sujeto a evaluaciones, establecidos en el Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Concepción al 2023, con metas al 2021, que consta de 03 indicadores siendo:

- 3.5.1** Para evaluar este indicador IND.01 OEP.05 utilizaremos el indicador **PORCENTAJE DE MUNICIPIOS QUE CUENTAN CON PLANES DE ORDENAMIENTO** urbano, se recomienda crear un plan de incentivos a fin de que los 14 distritos de la provincia cuenten con un esquema de ordenamiento urbano aprobado y actualizado, teniendo en cuenta que el distrito y provincia de Concepción cuenta con un plan de Desarrollo Urbano aprobado y vigente (2019-2029), logrando un porcentaje de 49.99% de avance a lo programado del PDLC.
- 3.5.2** Para evaluar este indicador IND.02 OEP.05 utilizaremos el **PORCENTAJE DE MUNICIPALIDADES DISTRITALES QUE CUENTAN CON OPI**, que desde el 24 de febrero del año 2017 entra en vigencia el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y con ello queda atrás la denominación de Oficina de programación e Inversiones (OPI), siendo modificada a Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), por lo cual si cuantificamos el % de municipalidades distritales que cuentan con OPI, se tendría el valor de 0 %; Debido a ello se realizó la recopilación de datos de las Oficinas de Programación Multianual De Inversiones (OPMI), siendo 13 Municipalidades las que cuentan con este operador del Invierte.pe, incluyendo a la Municipalidad provincial de Concepción considerándose este valor para medir el porcentaje del indicador, el mismo que se recomienda actualizar el término de OPI a OPMI en el indicador % de Municipalidades distritales que cuentan con OPI, para poder realizar la cuantificación acorde al sistema vigente (INVIERTE.PE)
- 3.5.3** Para evaluar este indicador IND.03 OEP.05 utilizaremos el **PORCENTAJE DE PROYECTOS EJECUTADOS DEL BANCO PROVINCIAL**, como este indicador es genérico, se realizó la cuantificación en base a los datos de los proyectos de la cartera de inversiones del PMI de la Municipalidad Provincial de Concepción ejecutados para el año fiscal 2021, obteniéndose un 77.42% de proyectos ejecutados en la cartera de inversiones del PMI del año 2021. Ya que se ejecutó 24 de 31 inversiones.

Por lo cual se recomienda especificar mejor este indicador, para saber con precisión que se está evaluando, si son los proyectos ejecutados hasta el año 2021 o solo son los proyectos ejecutados del año 2021. Y cuando, menciona ¿banco provincial a que hace referencia, a la cartera de inversiones del PMI del año 2021 de la MPC, o a la cartera de inversiones del PMI del año 2021 de todos los distritos de la provincia.

### 3.6 PROVINCIA CON UNA GESTIÓN INTEGRAL Y SOSTENIBLE DEL AMBIENTE DONDE SE CONSERVA LOS RECURSOS NATURALES Y LA BIODIVERSIDAD Y SE MINIMIZAN LOS IMPACTO AMBIENTALES, A TRAVÉS DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y EL DESARROLLO DE UNA CULTURA AMBIENTAL ENTRE SU POBLACIÓN, INSTITUCIONES Y EMPRESAS.

- 3.6.1** Para evaluar este indicador IND.01 OEP.06 el **PORCENTAJE DE MUNICIPALIDADES DISTRITALES CON ZONIFICACION ECONOMICA**



**ECOLOGICA**, para lograr el objetivo utilizaremos indicador sujeto a evaluación planteado dentro el PDLC, logrando el resultado para este indicador de un 0% de municipalidades distritales que cuenten con una zonificación económica y ecológica, entre la causa que originó que ninguna Municipalidad Distrital que cuenten con una zonificación económica y ecológica, ya que el Gobierno ha dispuesto una serie de medidas y recomendaciones a nivel nacional para enfrentar la emergencia sanitaria del COVID-19 en el Perú. Según lo establecido en el Decreto Supremo N° 041-2022-PCM, además de muchas restricciones conocidas por todos los cuales han cambiado todo el sistema laboral creando un impacto insostenible. Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declara la emergencia sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y se dictan medidas para la prevención y control para evitar la propagación del COVID-19, la misma que fue prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, 027-2020-SA, 031-2020-SA, 009-2021-SA, 025-2021-SA y 003-2022-SA, hasta el 28 de agosto de 2022.

- 3.6.2** Para evaluar este indicador IND.02 OEP.06 el **PORCENTAJE DE MUNICIPALIDADES DISTRITALES QUE REALIZAN LA CONSERVACION DE SUS PARQUES**, para lograr el objetivo utilizaremos indicador sujeto a evaluación planteado dentro el PDLC, por ello y habiendo recibido la información que los 15 municipalidades distritales que realizan la conservación de sus parques, el mismo que se obtiene el 100% de municipalidades distritales que realizan la conservación de sus parques, logrando un resultado el avance de lo programado dentro el PDLC.
- 3.6.3** Para evaluar este indicador IND.03 OEP.06 el **PORCENTAJE DE MUNICIPALIDADES DISTRITALES QUE TRATAN SUS RESIDUOS SOLIDOS**, para lograr el objetivo utilizaremos indicador sujeto a evaluación planteado dentro el PDLC, por ello y habiendo recibido la información que los 13 municipalidades distritales que realizan el tratamiento de los residuos sólidos, el mismo que se obtiene el 86.67% de municipalidades distritales que realizan tratamiento de los residuos sólidos, logrando superar con el resultado de avance de lo programado dentro el PDLC.
- 3.6.4** Para evaluar este indicador IND.04 OEP.06 el **PORCENTAJE DE MUNICIPALIDADES DISTRITALES QUE TIENEN OFICINA O UNIDAD AMBIENTAL**, para lograr el objetivo utilizaremos indicador sujeto a evaluación planteado dentro el PDLC, por ello y habiendo recibido la información de la cantidad de municipalidades distritales que cuentan con una oficina o unidad ambiental se obtiene que los 15 distritos con los que cuenta la provincia de Concepción, incluyendo al distrito capital, se contabilizo que solo siete (07) de estas cuentan con oficina o unidad ambiental, porque se logró un resultado de 47.67% de avance de lo programado dentro el PDLC.

#### 4. MEDIDAS PARA MEJORAR LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PROVINCIALES.

El documento denominado Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Concepción al 2023, con metas al 2021, no contempla las fases de Conocimiento Integral de la Realidad, Futuro Deseado ni la fase de Políticas nacionales y Planes Coordinados.

Los objetivos analizados en el presente informe deberán ser reestructurados en su totalidad, ya que no son acordes a la realidad actual de nuestro Provincia.



Además, se requiere su formulación y/o actualización del Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Concepción al 2023, con metas al 2021, de acuerdo la guía de lineamiento de planes estratégicos institucionales.

## 5. CONCLUSIONES

- a) El documento denominado Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Concepción al 2023, con metas al 2021, no contempla las fases de Conocimiento Integral de la Realidad, Futuro Deseado ni la fase de Políticas nacionales y Planes Coordinados.
- b) El Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Concepción al 2023, con metas al 2021, no ha sido elaborado conforme a los lineamientos establecidos por el CEPLAN.
- c) Para la evaluación de los Objetivos Estratégicos Provinciales se realizó mediante los indicadores establecidos en el Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Concepción al 2023, con metas al 2021.
- d) La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto procederá a las coordinaciones necesarias para continuar con la formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Concepción 2023-2030.

## 6. RECOMENDACIONES

- a) Proceder con la formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Concepción 2023-2030.

## 7. ANEXOS.







COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO		VALOR OBTENIDO		AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE													
			Año	Valor	Año	Valor	Año	Valor	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020			2021	2022	2023										
IND.01.OEP.04	Porcentaje de Municipalidades Distritales que cuentan con Planes de Desarrollo Económico Local	Porcentaje	2014	26.70	2014	26.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	53.30	0.00	66.70	ND	ND	ND	ND	ND	ND	61.91	ND	ND	ND	ND	ND	ND	301031- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCION	04.08.01- GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TRANSPORTE	
IND.02.OEP.04	Porcentaje de Planes de Negocios por Sectores Económicos Estratégicos	Porcentaje	2014	0.00	2014	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	100.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND	0	ND	ND	ND	ND	ND	ND	301031- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCION	04.08.02- OFICINA DE PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO EMPRESARIAL	
IND.03.OEP.04	Porcentaje de Participación en el Arribo de Turistas a Hospedajes de la Región Junín	Porcentaje	2014	2.20	2014	2.20	0.00	0.00	0.00	0.00	4.72	0.00	5.71	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	301031- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCION	04.08.03- OFICINA DE OFICINA DE TURISMO
IND.04.OEP.04	Porcentaje de productores agropecuarios con estudios técnicos y universitarios	Porcentaje	2012	11.10	2014	11.10	0.00	0.00	0.00	0.00	18.08	0.00	19.93	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	301031- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCION	04.08.02- OFICINA DE PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO EMPRESARIAL
IND.05.OEP.04	Número de empresas agroindustriales formalizadas	Número	2013	18.00	2013	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00	0.00	38.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	301031- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCION	04.08.02- OFICINA DE PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO EMPRESARIAL

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO		VALOR OBTENIDO		AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE														
			Año	Valor	Año	Valor	Año	Valor	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020			2021	2022	2023											
IND.01.OEP.05	Porcentaje de municipios de ordenamiento urbano	Porcentaje	2014	33.30	2014	33.30	0.00	0.00	0.00	0.00	66.67	0.00	73.33	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	301031- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCION	04.05.07.02- OFICINA DE PLANEAMIENTO Y CONTROL URBANO
IND.02.OEP.05	Porcentaje de municipalidades distritales que cuentan con OPI	Porcentaje	2014	26.70	2014	26.70	0.00	0.00	0.00	0.00	66.67	0.00	73.33	46.00	46.00	46.00	60.00	73.30	86.60	ND	ND	100	100	100	100	100	100	100	ND	301031- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCION	04.03.03- OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES
IND.03.OEP.05	Porcentaje de Proyectos Ejecutados del Banco Provincial	Porcentaje	2014	0.00	2014	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00	0.00	46.67	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	301031- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCION	04.03.03- OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO		VALOR OBTENIDO		AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE														
			Año	Valor	Año	Valor	Año	Valor	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020			2021	2022	2023											
IND.01.OEP.06	Porcentaje de Municipalidades	Porcentaje	2014	0.00	2014	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	0.00	46.67	0.00	60.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	301031- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCION	04.06.01- MUNICIPALIDAD GERENCIA



